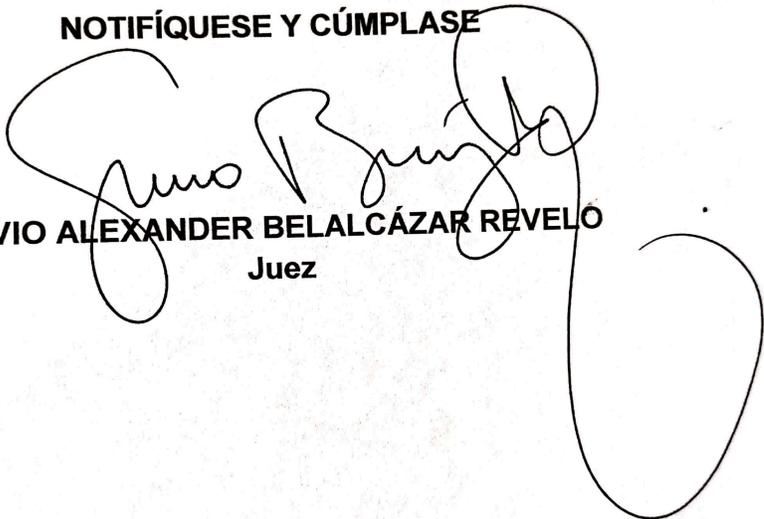


JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003005-2019-00036-00
Armenia Quindío, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Previo a dar trámite a la solicitud de entrega de títulos presentada por la parte demandante, se ordena oficiar al Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia, con el fin de que informe si para el proceso aquí tramitado y que proviene de ese despacho, existen depósitos judiciales a favor de la parte demandante y si es del caso se proceda a su conversión.

Por el Centro de Servicios, líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 102 DEL 25 DE JUNIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA